

Estima por todo ello que el proceso para enjuiciar estos específicos delitos no puede ser el actual, con sus dos fases, sumarial y plenaria, y el impuesto retraso de la decisión final, y que debe instaurarse un procedimiento breve y sencillo inspirado en los principios de oralidad, mediación y concentración y con facultades decisorias en el mismo juez unipersonal, encargado de la investigación, citando en apoyo de su tesis el estado legislativo de Inglaterra e Italia.

Analiza a continuación el problema de la acumulación de acciones, la civil y penal, nacidas de la misma situación, y combatiendo los argumentos del sector doctrinal que pretende imponer su separación, se muestra claramente partidario del seguimiento conjunto de ambas categorías retribucionales, pues, dice, en los más de los casos la verdadera esencia del juicio penal en esta clase de delitos es el afán de conseguir la justa indemnización a la víctima del resultado punible, para lo que ampliamente propone una nueva y mejor reglamentación de la actuación pericial y una mayor vinculación a los Tribunales de Justicia de la policía estatal o municipal encargada de velar por el tráfico rodado.

JESÚS CARNICERO  
Magistrado

## B) EXTRANJERAS

### Crónica del primer curso en la Facultad Internacional de Derecho Comparado, de Luxemburgo

El pasado día 11 de agosto de 1958 tuvo lugar en Luxemburgo la solemne inauguración de la Facultad Internacional de Derecho Comparado. Es así esta Facultad la primera que inicia su vida entre las que han de integrar la recién constituida Universidad Internacional de Ciencias Comparadas (1). Y puede seguramente afirmarse que su apertura marca el comienzo de una nueva etapa en la historia de los estudios de Derecho comparado.

Comprendiéndolo así acudieron a Luxemburgo y estuvieron presentes en los actos de apertura, junto a los más distinguidos comparatistas, nu-

(1) La Universidad Internacional de Ciencias Comparadas fué creada en 11 de abril de 1957. Conságrase este centro—cuya sede está en la ciudad de Luxemburgo—a la enseñanza postuniversitaria de las diversas ciencias, sobre la base del método comparativo. Se rige por un Consejo Superior Universitario (compuesto por profesores de diversas nacionalidades) y consta, por ahora, de tres Facultades: Derecho Comparado, Historia Comparada y Economía Comparada. La primera de ellas, abierta ya, tiene como Decano al Profesor Solá Cañizares, y como Secretario al Profesor Beissel; las otras dos comenzarán a funcionar en el año 1959. Es Rector de la Universidad el Dr. Andrieu Guiteaucourt, Decano de la Facultad de Derecho Canónico de París; Vicerrector, el Sr. Melvin C. Smith, Abogado en el Tribunal Supremo de los Estados Unidos; Canciller, el Profesor Solá, y Regentes, los señores René David, Profesor de Derecho Comparado en la Universidad de París, y A. L. Gabriel, Director del Instituto Medieval de la Universidad de Notre Dame, de Indiana.

merosos juristas de primera fila de todo el mundo. Recordemos los nombres de Afchar, Aftalion, Alessandri, Als, Arendt, Arguas, Ascarelli, Aubin, Baugniet, Beissel, Blagojevic, Monseñor Blanchet, Charmatz, Chavanne, Conard, Czachorski, Delekat, Delvaux, Eries, Ehrenzweig, Elola, Ficker, Fredericq, Gabriel, Goldschmidt (R.), Hamel, Hamson, Ishizaki, Jonkers, Julliot de la Morandière, Kisch, Kraus, Landrien, Lawson, Limpens, Malmstrom, Maihofer, Marty, Meier-Hayor, Moller, Moureau, Much, Nadelman, Neumayer, Niederlander, Pescatore, Rheinstejn, Rodríguez Ramos, Rotondi, Rozmaryn, Sánchez Fontans, Schwall, Schwind, Seguillón, Solus, Spanogue, Stern, Stone, Smith, Taniguchi, Storey, Valladao, Vallindas, Van Oven, Wolff, Von Mehren, Wortley, Yntema, Zajtay, Zbrozek, Zweigert, Dailen, Fayt, Roca y Malagarriga. Asistentes españoles fueron, entre otros, los profesores Legaz Lacambra y Pi Suñer, los comparatistas Cabrera y Mascareñas, y el Secretario general de la Asociación Española de Ciencias Jurídicas, don Juan Hernández Canut.

En la sesión inaugural de la Facultad, que fué presidida por S. A. R. la Gran Duquesa de Luxemburgo, hicieron uso de la palabra S. E. Pierre Frieden, Presidente del Gobierno luxemburgués, y los profesores Andrieu Guitrancourt, Rector de la nueva Universidad; Solá Cañizares, Decano de la Facultad; Yntema, catedrático de la Universidad de Michigán; Julliot de la Morandière, Decano honorario de la Facultad de Derecho de París; Delekat, Rector de la Universidad de Maguncia, y Baugniet, Rector honorario de la Universidad de Bruselas. Con motivo de la inauguración tuvieron lugar diversas recepciones en los días 11 y 12 de agosto. En ellos se celebró, asimismo, una reunión de Directores de Institutos de Derecho Comparado, que fué presidida por el profesor Mario Rotondi, y en la que tuvieron especial intervención los señores Elola, Malmstrom, Stone, Arend y Mascareñas.

El día 12 de agosto se abrieron las clases del primer curso que han durado hasta el 22 de septiembre. El profesorado de esta primera sesión ha estado compuesto por los señores Marc Ancel, Andrieu Guitrancourt, Ascarelli, Aztiria, Baugniet, Blagojevic, Charmatz, Chorley, Conard, Dauvillier, Dekkers, Delvaux, Doshout, Fargeaud, Ficker, Frédéricq, García Gallo, Garrigues, Gaudet, Gieseke, Girón Tena, Goldschmidt, Gower, Graven, Hamel, Hammes, Hamson, Hazard, Heenen, Herzog, Hornby, Houin, Julliot de la Morandière, Kahn-Freund, Ketchiakom, Kisch, Kubali, Lawson, Le Roy, Legaz Lacambra, Limpens, Lingat, Lipstein, Loss, Malmstrom, Mantilla, Maury, Milliot, Much, Pescatore, Piret, Pi Suñer, Rheinstejn, Rodhe, Roblot, Rodière, Rotondi, Rozmaryn, Schilling, Secretan, Seid-Hohenveldern, Solá Cañizares, Solus, Suzman, Tabbah, Tunc; Valladao, Vallindas, Van der Valk, Van Hecke, von Caemmerer, von Gierke, von Mehren, Wedderburn, Wortley, Yadin, Yntema y Zweigert. Como directores de trabajos científicos han figurado los profesores Als, Kraus, Neumayer (que llevó el peso de varios seminarios), Brown, Schwall, Voltes, Bou y Zajtay. El reciente fallecimiento del gran civilista francés Ripert nos privó, por desgracia, de las enseñanzas del ilustre maestro, que figuraba en el cuadro de profesores de este curso.

El alumnado de la Facultad, en esta Sesión, ha estado integrado por ciento veinte estudiantes, pertenecientes a treinta y cinco nacionalidades distintas. Entre ellos—Doctores, en su mayoría, por Universidades nacionales—se contaban distinguidos profesionales del Derecho.

El Programa desarrollado en esta Sesión ha sido el que, en el plan de estudios de la nueva Facultad, corresponde al curso de primer año. Compónese dicho Programa de cinco partes: la primera constituye una introducción general al Derecho comparado; la segunda estudia las distintas concepciones jurídicas ofrecidas en la historia y en la filosofía; la tercera —parte fundamental— aborda ya la comparación de los grandes sistemas de Derecho contemporáneos; la cuarta y la quinta son de temas variables, que este año se han consagrado, respectivamente, al estudio de las sociedades por acciones en el Derecho comparado y al de la organización de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (C.E.C.A.). Junto a todo ello han sido expuestas Introducciones al estudio del Derecho de los diversos países, debiendo escoger cada alumno una de aquéllas como objeto de profundización y tema de examen.

La densidad del programa —íntegramente dado— y la relativamente corta duración del curso, impusieron un considerable ritmo de trabajo: cinco horas diarias de clases, en francés o en inglés. Las lecciones magistrales se alternaron y completaron con reuniones diarias de seminarios, en las que se distribuyó a los alumnos por grupos lingüísticos. El grupo de habla española fué dirigido por el propio Decano Solá Cañizares y por el profesor Charmatz, catedrático de la Universidad de Dallas y perfecto conocedor de nuestro idioma; a ruegos de alumnos iberoamericanos, dirigió también una reunión, consagrada al régimen legal español de las sociedades anónimas, el profesor Garrigues.

Para la práctica de los exámenes, que tuvieron lugar en los días 22 y 23 de septiembre, se constituyeron diversos tribunales, formado cada uno por tres profesores de nacionalidad distinta. Con el fin de formar parte de dichos jurados, llegaron especialmente a Luxemburgo algunos Profesores, entre ellos el eminente comparatista René David, de la Universidad de París. Las pruebas fueron orales, y, como las clases, en francés o en inglés. Los alumnos que las han superado felizmente integran ya la primera promoción de diplomados en Derecho comparado.

A lo largo del curso se pronunciaron una serie de conferencias sobre diversos temas culturales. Intervinieron en el ciclo, entre otros, S. E. Pierre Frieden, Presidente del Gobierno luxemburgués; S. E. Víctor Bodson, Ministro de Justicia, y el ilustre canonista francés Andrieu Guitrancourt. Una amena conferencia sobre la novela francesa actual, seguida de animado coloquio, fué dada también por el español Vega Sala, Vicesecretario del Instituto de Derecho Comparado de Barcelona. Junto a estas actividades culturales se desplegaron, asimismo, algunas deportivas.

La ayuda al alumno ha sido preocupación primordial de las autoridades universitarias. Al servicio de él, así, la Facultad ha puesto ya una Biblioteca, modesta todavía, pero que puede—y debe—llegar a ser una de las primeras Bibliotecas jurídicas del mundo; la generosidad de los

publicistas de todos los países que ha comenzado ya a manifestarse en forma de envíos de obras, hará, sin duda, realidad este deseo. En el orden material, la ayuda al estudiante se ha manifestado en reducciones de precios conseguidas para los alumnos en restaurantes u hospedajes, y, sobre todo, en la concesión de becas a muchos de aquéllos, que han sufragado varios Gobiernos, Universidades, Institutos de Derecho comparado y aun fundaciones y empresas privadas.

Es de señalar—y merece la gratitud de todos los juristas, pues de todos es, en cierto modo, la nueva Facultad—la generosidad de Luxemburgo hacia ésta. Tanto el Gobierno como los profesionales, las empresas, la Prensa y el mismo pueblo de aquel país han mostrado con obras su simpatía por este centro universitario internacional, que tiene sede en su suelo.

De destacar es también, finalmente, la brillante participación española en esta primera Sesión de la Facultad. Varios Profesores españoles (Legaz Lacambra, Pi Suñer, Garrigues, Girón Tena, García Gallo) han desfilado, en efecto por la Cátedra de aquélla. Alma del curso ha sido un español—el Profesor Solá Cañizares, Decano de la Facultad—, y junto a él han cooperado intensamente en los trabajos de organización los españoles Mascareñas y Vega Sala. Se ha interesado también por la Facultad, visitándola, el Director del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos de España, D. Isidro de Arcenegui. No ha sido, en cambio, especialmente nutrido el grupo de alumnos españoles; hay que confiar, sin embargo, que en los próximos años crecerá el número de éstos, y que con él aumentará, por consiguiente, el número de vocaciones españolas hacia los estudios de Derecho comparado. Estudios que, bien entendidos, pueden contribuir a dar universalidad y humanidad a la formación de nuestros juristas.

José M.<sup>a</sup> CASTÁN VÁZQUEZ.